CONTRATO DE SUMINISTRO

Número de Contrato	**005-31-2022**	**FECHA DE ADICION 01 Y PRORROGA 01 DEL CONTRATO: 29 DE SEPTIEMBRE 2022**
Entidad contratante	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional.	
NIT	806.005.775-6	
Contratista	MORELSA CONSTRUCTORES LTDA	
NIT	NIT. 806.000.473-4	
Objeto contractual	"MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FISICA A TODO COSTO (INCLUIDOS MATERIALES; PLOMERIA; ELECTRICIDAD. MAMPOSTERIA; ILUMINACIÓN; TRANSPORTE; TRASLADOS; MANO DE OBRA; VIÁTICOS ETC) DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE."	
Valor	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($32.400.000,00)	
Valor Adición	TRES MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS M/COTE (3.130.000,00)	
Valor total del Contrato	TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS ($35.530.000)	
Plazo de ejecución	30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	

Entre los suscritos: Señor Capitán de Navío (R) **ATALIBAR HERNANDEZ MURILLO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía número 93.126.622 expedida en la ciudad de Espinal (Tolima), en su calidad de **Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe**, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, nombrado mediante Resolución No. 663 del 10 de junio de 2019, debidamente facultado para celebrar contratos, de una parte, quien en adelante se denominará **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, y por la otra el señor **JIMMY MORELOS OROZCO**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.73.078.346 de Cartagena obrando como representante legal de la empresa **MORELSA CONSTRUCTORES LTDA** legalmente constituido e identificado con NIT No. 806.000.473-4 de conformidad con el certificado de existencia y representación legal de fecha 16/06/2022,expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena, quien en lo sucesivo se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente adición presupuestal, previas las siguientes consideraciones:

1. Que entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe y la empresa MORELSA CONSTRUCTORES LTDA, se suscribió la aceptación de oferta No.005-031-2022, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FISICA A TODO COSTO (INCLUIDOS MATERIALES; PLOMERIA; ELECTRICIDAD. MAMPOSTERIA; ILUMINACIÓN; TRANSPORTE; TRASLADOS; MANO DE OBRA; VIÁTICOS ETC) DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE", por valor de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($32.400.000,00) incluido IVA Y AIU.

2. Que la aceptación de oferta inicio ejecución el día 30 de junio de 2022.

3. Que por Memorando interno No 2022140420066402 ALRCA-GA-DATH-14042 del 21-09-2022, suscrito por el supervisor PD GREISON USTATE PACHECO Coordinador Grupo Administrativa, solicitó realizar adición presupuestal por la suma de TRES MILLONES CIENTO TREINTA MIL

PESOS M/CTE ($3.130.000,00) para un valor total del contrato por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS ($35.530.000) incluido IVA Y AIU.

4. Que de conformidad con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, las Entidades Estatales tienen la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato, en virtud de la cual podrán introducir modificaciones a lo contratado, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios a su cargo y asegurar su inmediata, continua y adecuada prestación.

5. Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades Estatales pueden celebrar acuerdos que se requieran para el cumplimiento de los fines Estatales.

6. Que por Oficio No. 2022140420055681- ALRCA-GTH-DATH del veintisiete (27) de septiembre de 2022, se solicitó al contratista su manifestación expresa e irrevocable de aceptación de la presente adición presupuestal, prorroga y modificación en el sentido de incluir actividades y cantidades de obra pactadas, el cual mediante documento de fecha 28 de septiembre de 2022, comunico su aceptación de suscribir la presente modificación.

7. Que la presente adición presupuestal, prorroga y modificación se fundamenta en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, cuenta con instalaciones administrativas asignadas en donde permanece parte del talento humano que presta servicios para la entidad, en el caso de la regional caribe, nos encontramos ubicados dentro de la Base Naval ARC Bolívar, edificación que por haber sido construida hace más de 60 años presenta cierto grado de deterioro, por lo tanto resulta indispensable y necesario efectuar las reparaciones y adecuaciones correspondientes a la sede administrativa, teniendo en cuenta que sus condiciones no son óptimas para la preservación de equipos y la comodidad del talento humano, pues actualmente nos encontramos expuestos a goteras que al llegar tiempo de invierno convierte prácticamente en inviable la permanencia en algunas oficinas, lo que pone en riesgo la funcionalidad de equipos de cómputo, servidor ups y bienes inmuebles en general destinados para el desarrollo de la misión institucional, esto sumado a que genera un riesgo debido a que en cualquier momento por el mal estado del techo puede colapsar y los funcionarios pueden sufrir un accidente o incidente de trabajo.

Por lo anterior es importante mantener la buena imagen de la entidad pues ello incide en el acercamiento con clientes para nuevas oportunidades de negocios, la cual irradia confiabilidad y pulcritud, teniendo en cuenta esto, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de La Regional Caribe requiere contratar el mantenimiento a todo costo de una parte la infraestructura física.

2. Es por ello que, para cumplir y culminar el servicio de mantenimiento de instalaciones e infraestructura física de la Regional Caribe, se inició proceso de contratación No. MC-005-042-2022 del cual surgió la aceptación de oferta No. 005-031-2022, de acuerdo a oferta presentada por la sociedad MORELSA CONSTRUCTORES LTDA por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 32.400.000,00).

3. El contrato No. 005-031-2022, presenta la siguiente situación:

CONTRATISTA:	MORELSA CONSTRUCTORES LTDA
NÚMERO CONTRATO:	005-031-2022
OBJETO:	"MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FÍSICA A TODO COS-TO (INCLUIDOS MATERIALES; PLOMERÍA; ELECTRICIDAD. MAMPOSTERÍA; ILUMI-NACIÓN; TRANSPORTE; TRAS-LADOS; MANO DE OBRA; VIÁTICOS ETC) DE LA SE-DE ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA LOGÍS-TICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE."
CDP No. 9322	CRP No. 32022
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 32.400.000,00
VALOR FACTURADO	$ 32.380.041,20
TOTAL SALDO POR COMPROMETER	$ 19.958,80

JUSTIFICACIÓN

1. Teniendo en cuenta que las dependencias presentan novedades por causa del deterioro por la antigüedad que presenta la sede administrativa, las lluvias y salinidad del medio, se requiere realizar mantenimientos a las instalaciones de las siguientes áreas así:

Área Necesidad	Necesidad	Valor Cotizado
Archivo Central- Area Administrativa	Las columnas que soportan la puerta de acceso del archivo central se encuentran deterioradas y con grietas, por lo que se requiere intervención urgente, para corregir la novedad.	$ 2.100.000,00
Area planta eléctrica- Area Administrativa	Los calados del área de la planta eléctrica se encuentran sin protección, por lo que se debe asegurar con careta para evitar que se vuelva a presentar situaciones de hurto.	$ 1.030.000,00
Total Valor:		$ 3.130.000,00

2. A la fecha el contrato 005-031-2022 cuenta con un saldo de **DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($19.958,80),** el cual no es suficiente para culminar con los respectivos mantenimientos que están pendiente por ejecutar de acuerdo a la necesidad descrita en el recuadro anterior, por ende, es necesario realizar la adición por la suma de TRES MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS M/CTE ($3.130.000,00), el cual es el valor cotizado por dicho contratista para realizar las actividades correspondientes.

3. En consecuencia, se recomienda al ordenador del gasto realizar adición por valor de **TRES MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS M/CTE ($3.130.000,00) y prorrogar el contrato hasta el día 15 de octubre de 2022** de tal manera que se logren realizar sin novedades las actividades a realizar de acuerdo al respectivo modificatorio.

4. Se recomienda de igual forma modificar el contrato mencionado, en cuanto a la **inclusión de los siguientes ítem y cantidades de obras a realizar**:

	CONSTRUCCIÒN DE ENTRADA AL ARCHIVO			
1	Demolición de columna	2M	$ 241.615,00	$ 483.230,00
2	Suministro de concreto incluye formaleta	2M3	$ 600.000,00	$ 1.200.000,00
			SUBTOTAL	$ 1.683.230,00
			ADMINISTRACIÓN 18%	$ 302.981,40
			IMPREVISTOS 2%	$ 33.664,60
			UTILIDAD 4%	$ 67.329,20
			IVA 19%	$ 12.792,55
			TOTAL	$ 2.100.000,00
	AREA PLANTA ELECTRICA			
1	Construcción de careta	3M2	$ 275.195,00	$ 825.585,00
			SUBTOTAL	$ 825.585,00
			ADMINISTRACIÓN 18%	$ 148.605,30
			IMPREVISTOS 2%	$ 16.511,70
			UTILIDAD 4%	$ 33.023,40
			IVA 19%	$ 6.274,45
			TOTAL	$ 1.030.000,00

CONCLUSIÓN: Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes deciden realizar modificación, prorroga y adición presupuestal por la suma de **TRES MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS M/CTE ($3.130.000,00) incluido IVA Y AIU**. El cual se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias y las demás normas que regulan la materia, así:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar el numeral 1 de la aceptación de oferta No. 005-031-2022, así:

1.DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La obligación que contrae la AGENCIA LOGÍSTICA está respaldada con el certificado de disponibilidad presupuestal 9322 de 19 de abril del 2022, por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS ($35.530.000,00), expedido por la Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística Regional Caribe, para la Vigencia Fiscal 2022, así:

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
MTOIA MANTENIMIENTO INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION))	$35.530.000,00

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar el Numeral 2 de la aceptación de oferta No. 005-031-2022, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución, así:

2.PLAZO DE EJECUCIÓN: El CONTRATISTA debe hacer entrega del objeto contractual hasta el **15 DE OCTUBRE DE 2022** o hasta agotar los recursos destinados para este contrato, lo primero

que ocurra, prorrogable en tiempo y valor si las partes así lo acuerda previa ponencia del supervisor del contrato firmado.

CLAUSULA TERCERA: Modificar el numeral 5 de la aceptación de oferta No. 005-031-2022 y Adicionar al valor del contrato la suma **TRES MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS M/CTE ($3.130.000,00) incluido IVA Y AIU**, para un valor total del contrato hasta por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS ($35.530.000),** según CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 9322 adicionado el 28 de septiembre de 2022, así:

5. VALOR ACEPTADO: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor de la presente comunicación de aceptación de oferta será hasta por la suma TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS ($35.530.000) incluido IVA Y AIU, acuerdo al siguiente cuadro que modifica e incluye en el cuadro anexo de precios las siguientes actividades, así:

CUADRO DE PRECIOS

CONSTRUCCIÒN DE ENTRADA AL ARCHIVO				
1	Demolición de columna	2M	$ 241.615,00	$ 483.230,00
2	Suministro de concreto incluye formaleta	2M3	$ 600.000,00	$ 1.200.000,00
			SUBTOTAL	$ 1.683.230,00
			ADMINISTRACIÓN 18%	$ 302.981,40
			IMPREVISTOS 2%	$ 33.664,60
			UTILIDAD 4%	$ 67.329,20
			IVA 19%	$ 12.792,55
			TOTAL	**$ 2.100.000,00**
AREA PLANTA ELECTRICA				
1	Construcción de careta	3M2	$ 275.195,00	$ 825.585,00
			SUBTOTAL	$ 825.585,00
			ADMINISTRACIÓN 18%	$ 148.605,30
			IMPREVISTOS 2%	$ 16.511,70
			UTILIDAD 4%	$ 33.023,40
			IVA 19%	$ 6.274,45
			TOTAL	**$ 1.030.000,00**
TOTAL				**$3.130.000,00**

CLAUSULA CUARTA: Modifíquese el Anexo 1 de Especificaciones Técnicas de la aceptación de oferta No. 005-031-2022, de acuerdo a las actividades y cantidades de obras establecidas en el cuadro de precios de la cláusula anterior.

CLAUSULA QUINTA: Se requiere que el CONTRATISTA, solicite un certificado de modificación a la Póliza de Cumplimiento, adicionando el valor de la presente adición y vigencia de los amparos.

CLAUSULA SEXTA: La presente adición, modificación y prorroga se entenderá perfeccionada una vez sea suscrita, y para su ejecución requerirá la modificación de las pólizas y su aprobación, según lo dispone el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

CLAUSULA SEPTIMA: Las partes acuerdan que continúan vigentes los demás términos y estipulaciones contenidas la aceptación de oferta No. 005-031-2022 no mencionadas por este modificatorio.

Para constancia, se firma en Cartagena de Indias D.T. y C., a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2022.

EL CONTRATISTA,

JIMMY MORELOS OROZCO
MORELSA CONSTRUCTORES LTDA

POR LA AGENCIA LOGÍSTICA:

Capitán de Navío (R) ATALIBAR HERNANDEZ MURILLO
Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe

Elaboró: PD. Ingrid Brigitte Ruge Silgado
Abogado Grupo de Contratos ALRCA

Revisó y Aprobó: PD Irina Bolemo Garrido
Coordinadora Grupo de Contratos